



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65719, 184/65721

15/10/2021

162712, 162714

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CASERO ÁVILA, Alberto (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la creación de nuevas unidades judiciales en Extremadura, en concreto en Badajoz y en Cáceres, se informa que, en la programación de 2021, a la Comunidad Autónoma se le ha asignado una nueva unidad judicial, de las sesenta unidades judiciales que integran dicha programación.

La distribución de las unidades judiciales, que integran cada programación anual de desarrollo de la planta judicial, se realiza por el Ministerio de Justicia de conformidad con los parámetros objetivos previamente definidos de litigiosidad y de población de derecho, y de acuerdo con los principios de imparcialidad y de eficiencia, para optimizar los recursos disponibles y mantener la proporcionalidad y el equilibrio de la planta judicial y evitar un sobredimensionamiento de la misma.

En Cáceres está prevista la creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1. Su creación y constitución se recoge en el proyecto de real decreto por el que se dispone la creación de cincuenta y seis unidades judiciales correspondientes a la programación de 2021 y cuatro plazas de Juez de Adscripción Territorial, en tramitación muy avanzada.

Este proyecto de real decreto ha sido informado de forma favorable por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del 26 de julio de 2021, y por la Comunidad Autónoma de Extremadura, el 11 de junio de 2021. Su efectividad, en principio, está prevista para el próximo 31 de diciembre, tal como se recoge en la disposición final tercera del proyecto de real decreto citado.



La creación y constitución de este nuevo juzgado en Cáceres ha sido solicitada por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se recoge en su Memoria de 2020.

En la provincia de Cáceres, con fecha 31 de diciembre de 2021, en principio, está prevista la entrada en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Cáceres, con una relación de puestos de trabajo de 3 Gestores, 4 Tramitadores y 2 Auxilios Judiciales.

Asimismo, se indica que, actualmente, existen las siguientes medidas de refuerzo:

Localidad	Unidad	Gest. P.A.	Tram. P.A.	Aux Jud
Cáceres	Fiscalía de la Comunidad Aut. de Extremadura	1		
	Secretaría de Gobierno		4	
	Serv. Com. Ord. Procedimiento Secc. Ci/CA/So		1	
Logrosán	Unidades Procesales de Apoyo Directo		1	1
Navalmoral de la Mata	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		4	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		2	1
Nuñomoral	Juzgado de Paz (Agrupación de Secretarías)			1
Plasencia	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4		1	
Talayuela	Juzgado de Paz (Agrupación de Secretarías)	1		

Madrid, 08 de noviembre de 2021

